Fecha última modificación: 01/07/2025 12:06:19 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Reporte y Reparación de Fugas	Reparación de Fugas
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-009
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Servicio con el que el usuario puede informar a CESPTE, la ruptura o mal funcionamiento del servicio de agua, solicitando la reparación de fugas, para evitar la perdida de agua potable y daños estructurales a la vía pública.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Inmediatamente cuando se percibe que existe derrame o flujo de agua potable en vía pública
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
La reparación de la tubería para evitar derrames de aguas	Interesado Representante Legal Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :3 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo Jefe Del Departamento De Atención Al Público Sreal@cespte.gob.mx 665 654 5848	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California , ART. 2, Estatal

ESCENARIOS

A la población en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Reporte ciudadano precisando: ubicación exacta de la fuga, indicar las características fisícas del lugar detallando si se encuentra en una zona de alto riesgo, de difícil acceso o cualquier otro tipo de condición que impida el ingreso y utilización de la maquinaría y equipo pesado.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° El ciudadano acude al area de atención al público a solicitar el trámite

° Para realizar reporte vía telefónica marcar 073, sólo para teléfono fijo, para telefonía móvil marcar 6546032, atención las 24 horas

° El ciudadano proporcionará la dirección, así como datos de referencia para identificar la ubicación de la fuga, así como las características y detalles del lugar

° El servidor público registrará la información que él ciudadano ha proporcionado, generará orden de trabajo y procederá a imprimir la orden, y la llevará al área de ejecución de trabajos en campo de la CESPTE

° El personal de campo de la CESPTE, se desplaza a la zona dónde se encuentra la fuga, realizará los trabajos pertinentes para dar solución al reporte del ciudadano

En línea

° Ingresar a cespte.gob.mx presionando el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha.

° Presiona el botón "Iniciar trámite"

° Completa el formulario

Mixto

° Realizar reporte vía telefónica marcando al 073

° Proporcionar la dirección, así como los datos de referencia para identificar la ubicación de la fuga, así como las caracterísitcas y detalles del lugar

° El Servidor Público registrará la información qe él ciudadano ha proporcionado, generará orden de trabajo y procederá a imprimir la orden, llevandola al área de ejecución de trabajo en campo de la CESPTE.

° El Personal de campo de CESPTE, se desplaza a la zona donde se encuentra la fuga, realizará los trabajos pertinentes para dar solución al reporte del ciudadano.